



COLECCIONISMO

SUMARIO

Disquisición acerca del maravedí de plata y del dinero de vellón de los siglos XIII y XIV *por Joaquín Espín Rael.* – España: Emisión Provisional. = «Habilitado por la Nación» 1868-1869 *por Vicente Juan-Senabre.* – El pictorismo en los sellos *J. Majó Tocabens.* – Falsificaciones y trucos *por A. Tort Nicolau.* – Un gran numismata español del siglo XVIII. El Padre Enrique Flórez *por P. Arturo García de la Fuente.* – Una moneda de oro mallorquina *por Luis Inglada Ors.* – Los sobrecargados «República Española» de Lérida en el año 1931 *por Francisco Carreras y Candi.* – Bordes de hoja *por Eugenio Fojo.* – Club Filatélico y Numismático de Lérida. – Información.

AÑO

I

N.º

3



HISTORIA Y FILATELIA – LA FILATELIA EXPLICADA

Es una recopilación ordenada de datos históricos y filatélicos en la que se explica el significado de todos los sellos emitidos hasta la fecha. Toda colección filatélica es una historia gráfica y un repaso del álbum. Es un paseo por el mundo y por la Historia.

Constará de 20 cuadernos y van publicados el 1.º y 2.º

Vea estas autorizadas opiniones:

Encontramos la nueva publicación tan interesante, concienzuda, elegante y atractiva, tan útil, tan rica, y copiosa de datos y curiosas noticias, que no debe faltar en la biblioteca de todos los filatelistas... («Publicidad Filatélica», de Barcelona).

A nosotros nos ha producido gratísima impresión espiritual la feliz iniciativa del autor y el método con que presenta su obra de vulgarización filatélica... («Madrid Filatélico»).

Ayúdenos con su suscripción; precio del cuaderno: 1'50 ptas. Si en su localidad no se vende, escribanos para remitirle los cuadernos que desee a vuelta de correo. **M. de Luis Argaray** - Pamplona.

Casa filatélica *Pedro Monge*

Dedicada especialmente a la compra - venta de sellos de España, Colonias y ex - Colonias



Canuda, 45 Teléfono 21850

BARCELONA

MANUEL DUPLA MARTIN

SELLOS para COLECCIONES

Manifestación, 16
ZARAGOZA

Envío de sellos en cuadernos a elegir, con el 90 al 96 por 100 de descuento sobre catálogo, contra referencias o depósito.

Interesa recibir ofertas de colecciones y lotes de sellos de cualquier importancia. Pago altos precios.

EXCHANGE

I GIVE SPANISH CONMEMORATIVE
AND AIR MAIL STAMPS
IN EXCHANGE FOR
BRITISH COLONIES
MINT COPIES ONLY

ANTONIO E. REVÉS

TALLADA, 29

LÉRIDA (SPAIN)

Obras Filatélicas y Numismáticas

en español, francés, inglés, etc. deseo adquirir pagando altos precios

Eugenio Fojo

ASÚA

(Vizcaya)

Coleccionismo

REVISTA PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN FILATÉLICA NACIONAL, MADRID 1936

Organo del Club Filatélico y Numismático de Lérida

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE ESTERERÍA, 3

Disquisición acerca del maravedí de plata y del dinero de vellón de los siglos XIII y XIV

Como adición a los comentarios sobre la moneda castellana que anteceden al **Traslado del Privilegio para acuñar moneda dado a Lorca en 1297**, publicado por mí, son las siguientes líneas en que por el examen de las monedas y texto del mentado privilegio, procuro fijar el valor y correspondencia de dos tipos los más comunes y fundamentales, en la frondosa variedad de la numismática medieval; el maravedí de plata y el dinero de vellón, unidades a las que en los documentos sólo se les nombra: **maravedí** y **dinero**, monedas imaginarias, antes del reinado de Alfonso XI, cuyos divisores existían en forma del medio maravedí — la moneda de plata de Alfonso X con seis líneas de inscripción de peso de 150 centigramos o poco más — y el medio dinero; hasta que en el reinado del Justiciero aparece la pieza del maravedí de plata, que poco después se llamó maravedí real o solo real, y el dinero entero, cual son las monedas números 5 y 11 de la lámina 6, de la obra de Heiss, **Monedas Hispano-Cristianas**.

Es el primero el maravedí de plata entonces por primera vez acuñado, pasando de imaginario a real; el segundo, el dinero de vellón, del que diez de ellos componían el referido maravedí de plata. No tengo duda que ni el maravedí ni el dinero, décima del anterior, fueron piezas con existencia real en Castilla antes de Alfonso XI aunque sus nombres indicaban la unidad monetaria legal en plata y vellón. Intentaré demostrarlo según ha llegado a mi convencimiento.

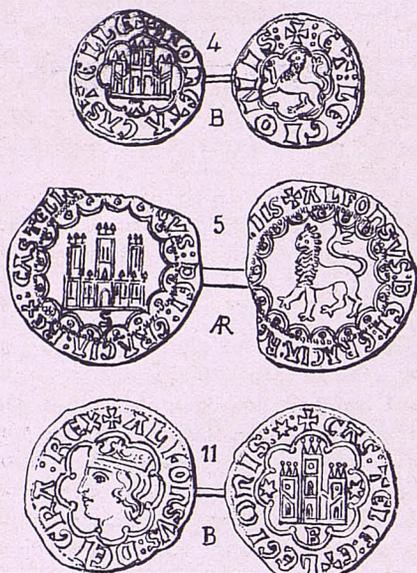
Pesadas diferentes monedas de vellón de las atribuidas a Fernando IV, así como otras análogas desde Fernando III hasta Enrique II, todas pesan por término medio 15 granos — unos 75 centigramos — y como las ocho onzas tienen 4.608 granos, resultan ser estas monedas de **medio dinero**; pues saldrían del marco a este tenor unas 307 y como en el privilegio referido de Lorca, se establece que habían de sacarse normalmente de él 22 sueldos, que cada uno equivalía entonces a 8 dineros, habían de salir por tanto 8 por 22, o sean 176 dineros, algo más de la mitad de las 307 piezas calculadas.

Téngase en cuenta que se daba en este ordenamiento un permiso para sacar de las ocho onzas de pasta, desde diecinueve sueldos en dineros de vellón hasta veinticinco, amplio margen en verdad, incomprensible ahora, pero que dada la ética de los antiguos, la ausencia de formalidades y requisitos burocráticos de entonces y, sobre todo, los deficientes medios mecánicos de que se disponía, era lógica y explicable tal libertad, que después se traducía, cuando se abusaba, en depreciación de la moneda. De manera que lo mismo podía producir el marco legalmente 152 dineros que 200, dándose ambos resultados como buenos.

Nótese que los 152 dineros, que se permiten como mínimum, hacen 304 medios pi-

neros, casi matemáticamente las 307 monedas de 15 granos que calculo saldrían según el peso de las varias por mí examinadas, correspondientes a los reinados referidos antes, lo que demuestra que, en general, no se abusó en las zecas reales de la libertad que se concedía a los monederos, maestros y alcaldes de ellas.

Así es que las monedas de vellón de 17 mm. de diámetro y peso de 75 centígramos, acuñadas desde mediados del XIII a igual época poco más del XIV, son ciertamente



Según la teoría de este artículo: el número 4 es un **medio dinero** de vellón de Fernando IV; el núm. 5 es el **maravedí-real** de plata, de Alfonso XI y el núm. 11, el **dinero** de vellón de este rey. (Heiss-M. H-C, lámina 6).

medios dineros o piezas de tres meajas. En tiempo de Alfonso XI, al mismo tiempo que aparece el maravedí de plata – las monedas de plata primeras que acuñó Alfonso X, de seis gramos de peso, eran dobles maravedís que desmonetizó pronto y los sustituyó por la de medio – que después consolidó D. Pedro, con igual talla con el nombre de real, aparece también la pieza de un dinero de vellón de doble peso que los dinerillos anteriores, o sean 150 centígramos, diez de los cuales formaban el maravedí y ocho el sueldo. Como se ve coincide su talla con la asignada al marco en el privilegio de Lorca, aunque no se puede exigir exactitud con una libertad de siete sueldos, o sean 56 dineros, que legalmente se podían sacar o dejar de sacar del marco. Normalmente, habían de salir del marco 176 dineros o 22 sueldos, como se vió arriba y pesar cada dinero poco más de 26 granos – no se encuentran hasta Alfonso XI dineros de este peso – o unos 13 granos el medio dinero, como pesan los conocidos anteriores.

El maravedí de plata es, sin duda, el que desde D. Pedro I se denominó real de plata, porque entonces definitivamente, el imaginario maravedí se hizo moneda efectiva y **real**. ¿Será este el origen de su denominación? ¿Cual otro, que con mayor lógica se pueda aceptar?

Terminantemente se dice en la **Crónica de Enrique II**, por Ayala, que este rey mandó labrar reales de tan baja ley que tres de ellos valían un maravedí, para pagar a mosén Beltrán de Claquin y a los extranjeros que le ayudaron a destruir a su hermano, que les debía grandes cuantías (1). Después, en las cortes de Toro, como era la moneda tan despreciada que no valía nada y se elevaron tanto los precios de las cosas, ordenó que «tornase el real que valía tres maravedís a valer uno». Pero como parece que no los sustituyó por mejor moneda siguió el daño, hasta el reinado de su nieto Enrique III, el que estando en Medina del Campo a instancia de las ciudades del reino – dice González Dávila en la **Historia** de este rey – «mandó reducir la moneda a su justo valor y que el real que valía tres maravedís (no cabe dudar, imaginarios) no valiese más que uno». No puede estar más claro, por estos dos textos diferentes, que el real de plata no era otra cosa que el maravedí en moneda efectiva.

(1) Estos reales, que mandó labrar D. Enrique II, eran de tan poca ley que solo tenían tres dineros, o lo que es igual que en cada marco de plata entraban tres de cobre, por eso hizo valer este real, que en realidad era vellón, la tercera parte que el auténtico real de plata o maravedí-real.

Véase en **Discursos históricos de Murcia**, por el Ld.º Cascales, **Reinado de Enrique II.**, cap. II, la **Instrucción** para esta moneda.

España : Emisión Provisional. = "Habilitado por la Nación" 1868 - 1869

De las emisiones clásicas españolas, indudablemente los sellos que menos simpatías tienen entre la afición, son los sobrecargados por el Gobierno provisional en el año 1868. La diversidad de modelos, su origen oscuro, las numerosas falsificaciones y las dificultades de comprobarlas, hacen un conjunto de motivos más que suficientes para que hayan sido postergados éstos sellos en la mayor parte de las colecciones, y aparezcan casi sin interés alguno en el mercado filatélico internacional.

No por ello dejan de ser tan interesantes estas emisiones, como las de cualquier otro país que haya pasado por circunstancias nacionales parecidas, y su estudio, algo complicado ciertamente, debe servir de acicate y estímulo para contribuir a la divulgación

Coincide exacto el peso de las monedas de vellón, de que se trata arriba, con el valor de medio dinero, como de lo siguiente se deduce, y al mismo tiempo se confirma que el maravedí de plata no era otra cosa que el real. Los diez dineros de la composición del maravedí pesarían 300 granos, a 30 granos cada uno, pero que componen veinte piezas de los vellones conocidos que diputo como medios dineros. Los referidos 300 granos equivalen a 15 gramos. El maravedí o real de plata tiene un peso comprobado que oscila de 340 centigramos a 350 y deberían salir del marco, según ordenanzas, 66 piezas de real. Ahora bien, en este ordenamiento de Lorca se dice que de esta moneda de vellón se den ochenta y tres sueldos y medio por el marco de plata, o sean cuatro marcos de la moneda de vellón por el marco de plata. No puede estar más claro y explícito que el valor del vellón era la cuarta parte del de la plata, dejando a favor de aquel cuatro y medio sueldos como premio por estar monedado, puesto que 22 sueldos habían de salir del marco de vellón; tres gramos cincuenta centigramos próximamente pesa el primitivo real de plata o maravedí real, o sea casi la cuarta parte de los 15 gramos, que pesan los veinte medios dineros de que tratamos — unos 75 centigramos cada uno — o los diez dineros que legalmente componían el maravedí. La correspondencia entre el vellón, en dineros o medios dineros, y la plata, en reales o maravedís, es exacta como se ve. Insistiendo en esto, no pueden ser las monedas de 75 centigramos dineros enteros, porque entonces diez de ellos que pesan en junto 750 centigramos, con solo dos dineros de ley, tendrían igual valor que el real que pesa 348 centigramos y tiene once dineros y cuatro granos de ley, o sea que valdría el vellón casi la mitad que la plata, ambos en moneda, cuando su correspondencia lógica y legal es de la cuarta parte según se ha visto.

Creo, pues, que el examen y peso de las monedas, son los elementos que pueden determinar el conocimiento del valor absoluto de la antigua moneda, y su relación de unas y otras en sus respectivos metales. Pero si nos guiamos por las escrituras de ventas, censos, fundaciones y demás, caeremos en la confusión de no saber jamás a que atenernos, por la infinita variedad de valores circunstanciales que tuvo una misma moneda según la localidad, la época y hasta el mayor o menor número de ella en circulación, que la hacía valer más o menos con relación a la plata, y esta con el oro, como las mercancías valen según su abundancia o escasez.

Se ve, por todo lo expuesto, que la relación de unas monedas con otras en la Edad Media fué uniforme y lógica y la confusión en su valor, circunstancial y más aparente que efectiva.

Joaquín ESPIN RAEL.

de su conocimiento filatélico, en favor de nuestras propias emisiones y de la afición en general.

Lo poco conocidas que son las características de esta emisión, constituye indudablemente la razón primordial de lo que pudiéramos llamar su indiferencia filatélica, y esta sugerencia ha sido la base del siguiente estudio.

Antecedentes históricos. En septiembre de 1868, corrió por Europa la noticia de haber estallado la revolución en España y haber sido desterrada la reina Isabel II. En el espacio de pocos días, la tempestad desencadenada por las proclamaciones de Serrano y Prim, había invadido a España desde Cádiz a los Pirineos, arrebatando la dinastía a los Borbones. Isabel II huyó a Pau, y el trueno de los cañones desde Alcolea, fué el último adiós que España enviaba a la reina.

A partir del 17 de septiembre, una «Junta Revolucionaria» dirigió provisionalmente el gobierno del país, y cuidaron de abolir cosas, de por sí del todo indiferentes y de escasa importancia; supresión del escudo e insignias reales en los edificios públicos y privados; suspensión del busto de la reina en la moneda y del retrato sobre el papel sellado y valores de correos y telégrafo.

Cediendo a las reclamaciones de la prensa, la «Junta Revolucionaria» de Madrid dispuso la inmediata confección de nuevos valores de correos. Sin embargo, siendo imposible por el momento la realización de esta orden, por hallarse todo en la mayor desorganización y el Tesoro vacío, el Gobierno Provisional dispuso la siguiente orden:

«Junta Provisional Revolucionaria de Madrid. — Sr. Administrador de la Fábrica del Sello. = A fin de salvar los intereses del dominio público y los importantes valores que tiene esa Fábrica, la Junta Provisional acuerda que en todos los papeles timbrados y sellados se ponga la frase «Habilitado por la Nación». En los sellos de Telégrafos, de Correos y otros que por su reducido espacio fuese difícil la colocación, se estampará la fórmula sobre el busto de la ex-reina.

» Madrid, 30 de septiembre de 1868. = Por la Junta Provisional. = Laureano Figueroa. = Nicolás María Rivero. = Francisco Giménez de Guinea. = Mariano Vallejo. = José María Carrascón. »

Con ésto fueron creadas unas series interesantísimas de sellos españoles; interesantes, porque la estampación de un texto encima del mismo sello, refleja mejor que una nueva emisión de sellos, lo que significaba el acontecimiento de una revolución, y la supresión de la dignidad real. Friederic dice que: «tan sólo una elemental ignorancia o falta de sentido filatélico, puede poner en tela de juicio el valor de estos sellos, y confundirlos con los también numerosos sellos con textos impresos, que con razón se han atraído la antipatía de todos los coleccionistas».

Pero la Orden de la «Junta Revolucionaria», no pudo ser cumplida sino de un modo limitado, por atrasarse la confección del gran número de timbres que se necesitaban, y por otra parte por hallarse excesivamente ocupada la Fábrica Nacional de Sellos, con timbrar los formularios y papeles timbrados, de modo que en los sellos de correos no se pudo pensar, sino cuando fué inminente la emisión de los nuevos sellos. Aún después de haberse confeccionado los timbres de mano, y de haberse remitido éstos a provincias, fueron poco usados, porque el trabajo de timbrar resultó incómodo a los empleados y al cabo de poco tiempo comprendió el Gobierno que el Estado no corría ningún peligro con ostentar en los sellos la efigie de la reina Isabel II.

Resulta pues, que el número de los sellos timbrados de este modo es muy pequeño; en las capitales y principales centros comerciales donde el gasto de los sellos era crecido, como Madrid y Barcelona, se ha podido comprobar que ni un sólo sello fué estampillado del modo antes indicado. También hubo algunas Juntas de provincias, que concedoras de la orden dispuesta ya reseñada y no queriendo esperar el envío del timbre oficial, se sirvieron de colores y estampillas particulares bastante diferentes de las

oficiales. Así se originaron las diferencias de los sellos llamados HABILITADO que voy a reseñar a continuación :

Tipo I
HABILITADO
POR LA
NACION

Matasello « Habilitado por la Nación » llamado tipo de Vizcaya.

Se empleó en toda España y en Colonias. Erróneamente fué llamado al principio « Tipo de Vizcaya », porque se creyó que había sido empleado exclusivamente en aquella provincia.

Sus medidas son las siguientes :

| | 1.ª línea | 2.ª línea | 3.ª línea |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Altura de las letras, m/m | 2 1/2 | 1 1/2 | 2 1/2 |
| Ancho de las letras, » | 2 | 1 | 2 1/2 |
| Largo de las líneas, » | 21 | 9 | 16 3/4 |
| Distancia de la 1.ª a 2.ª línea, 1 1/4 m/m. | | | |
| » » » 2.ª a 3.ª » 3/4 » | | | |
| Altura total. | 8 3/4 » | | |

Las medidas de las letras en su altura y anchura son tomadas en la letra O ; el largo de las líneas es calculado sin el punto que sigue.

El color de la tinta empleada es siempre negro ; los timbrados de color rojo o azul deben su origen al capricho de algún empleado o son falsos.

Fueron estampillados con este timbre los sellos siguientes :

- 5 ms. de Esc.º verde
- 10 » » » castaño
- 25 » » » azul y rosa
- 50 » » » castaño
- 10 cents. » » verde
- 20 » » » lila
- 12 cuartos amarillo
- 19 » » rosa

Esta sobrecarga existe impresa en negro sobre papel blanco grueso y satinado (papel de barba).

Tipo II
HABILITADO
POR LA
NACION.

Matasello « Habilitado por la Nación » conocido como tipo ANDALUCÍA. Se ha usado en las provincias del Sur de España, no correspondiendo la clasificación que como exclusivo de Cádiz hizo Moens.

Sus medidas son las siguientes :

| | 1.ª línea | 2.ª línea | 3.ª línea |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Altura de las letras, m/m | 3 1/2 | 1 1/2 | 3 1/5 |
| Ancho de las letras, » | 2 | 1 | 2 1/2 |
| Largo de las líneas, » | 21 1/2 | 9 1/4 | 17 |
| Distancia de la 1.ª a 2.ª línea, 1 m/m. | | | |
| » » » 2.ª a 3.ª » 3/4 » | | | |
| Altura total. | 10 1/4 » | | |

Color de la impresión, azul o azul-negra.

Se conocen usados con esta sobrecarga los siguientes sellos :

- 5 ms. de Esc.º verde
- 10 » » » castaño
- 25 » » » azul y rosa

50 ms. de Esc.^o castaño
 10 cents. » » verde
 20 » » » lila
 12 cuartos amarillo
 19 » » rosa

Con la descripción de los tipos anteriormente reseñados, queda terminada la relación de los únicos tipos oficiales que se crearon en la Casa de la Moneda, y que fueron reproducidos por galvanoplastia, repartiéndose profusamente por las Administraciones de Rentas. Son casi siempre uniformes, pues la matriz era siempre la misma para cada tipo, aun cuando el desgaste del timbre, el timbrado descuidado, y otras causas naturales, provoquen a veces pequeñas alteraciones en su tamaño.

Todas las otras sobrecargas admitidas en los tratados filatélicos, como tipos propios de las diferentes provincias, son de origen privado, y por lo tanto en filatelia, no pueden ni deben tener otro valor que el de la curiosidad por la época (1). A pesar de ello no es muy grande su valor, ya que en su tiempo fueron admitidas por el correo español, que no reparaba en otra cosa que aceptar el franqueo siempre y cuando fuese auténtico el sello sobre el que iba aplicada la sobrecarga o inscripción.

Sobre el particular existen opiniones muy dispares y forzosamente hay que describir los tipos no oficiales.

Tipo III
**Habilitado por
 la Junta
 Revolucionaria**

Matasello « Habilitado por la Junta Revolucionaria » en tres líneas y tipo italiano.

Excepto Moens, todos los demás autores consultados, dan a esta sobrecarga una procedencia apócrifa, porque si bien es cierto que la Junta mandó habilitar, no confeccionó para ella timbre alguno especial.

Tiene las siguientes medidas:

| | 1. ^o línea | 2. ^o línea | 3. ^o línea |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Altura de las letras, m/m | 2 | 2 | 2 |
| Ancho de las letras, » | 18 1/2 | 11 | 20 1/2 |
| Distancia de la 1. ^o a 2. ^o línea, 2 1/2 m/m. | | | |
| » » » 2. ^o a 3. ^o » 1 3/4 » | | | |

Conocida en color negro y sobre cartas procedentes de Gijón (Oviedo) y Llanes (Asturias).

Tipo IV
**HABILITADO
 POR LA
 NACION**

Matasello « Habilitado por la Nación » en tres líneas llamado tipo de Valladolid.

También hay disparidad de criterios respecto a la procedencia de esta sobrecarga, pues Moens afirma que fué usado en Madrid y en Valladolid y se tiene la seguridad de que en la provincia de Madrid no se habilitó oficialmente jamás un sello, ni en Valladolid se conoce éste tipo en las oficinas del Gobierno.

Sus medidas son las siguientes:

| | 1. ^o línea | 2. ^o línea | 3. ^o línea |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Altura de las letras, m/m | 2 3/4 | 2 | 2 3/4 |
| Ancho de las letras, » | 1 1/2 | 1 | 1 1/2 |
| Largo de las líneas, » | 16 3/4 | 10 | 12 3/4 |

(1) Exacta repetición de lo acaecido en 1868, la tenemos en las sobrecargas republicanas de 1931 sobre los sellos con la efigie de Alfonso XIII, cuando los catálogos describen las sobrecargas de Almería, Barcelona, Tolosa, Valencia, etc.

Distancia de la 1.ª a 2.ª línea, $3 \frac{3}{4}$ m/m.

» » » 2.ª a 3.ª » 3 »

Altura total 14 »

Usada en negro sobre los valores siguientes :

- 25 ms. de Esc.º azul y rosa
- 50 » » » castaño
- 10 cents. » » verde
- 20 » » » lila
- 12 cuartos amarillo
- 19 » » rosa

Tipo V



Iniciales H P N dentro de un óvalo, clasificado como tipo de Murcia. Esta sobrecarga existió en el año 1869, durante un período de tiempo muy breve, y se conoce sobre muy pocos ejemplares. Indudablemente es auténtica, aun cuando su origen no es oficial, siendo probablemente un timbre fiscal que no significa « Habilitado por la Nación », sino « Hacienda Pública Nacional ».

Las medidas de la sobrecarga original son como sigue :

- Altura del óvalo en m/m 12
- Anchura del óvalo en m/m 15
- Altura de las letras en m/m $6 \frac{3}{4}$

Usada en negro sobre los sellos siguientes :

- 25 ms. de Esc.º azul y rosa
- 50 » » » castaño
- 20 cents. » » lila
- 12 cuartos, amarillo

Tipo VI



Sobrecarga « H P N » sin marco ovalado. Señalado como tipo de Canarias.

- Altura de las letras, 9 m/m.
- Ancho de las tres letras, $9 \frac{3}{4}$ m/m.

Usado en negro sólo sobre el 50 milésimas, castaño, del que se conoce una carta de Villaverde de Canarias.

Tipo VII



Sobrecarga « Habilitado por la Nación », en doble óvalo, llamado tipo de Zaragoza.

Sus medidas son las siguientes :

| | 1.ª línea | 2.ª línea | 3.ª línea |
|--|------------------|------------------|-----------------|
| Altura de las letras, m/m . . . | $2 \frac{1}{2}$ | $2 \frac{1}{2}$ | $2 \frac{1}{2}$ |
| Largo » » » » . . . | $18 \frac{1}{2}$ | $12 \frac{1}{2}$ | 14 |
| Altura del óvalo, $17 \frac{1}{2}$ m/m | | | |
| Ancho » » $21 \frac{1}{2}$ » | | | |

Usado en color azul sobre el sello de 50 milésimas, castaño, siendo absurda la suposición de que la procedencia sea de Zaragoza, porque en aquella provincia jamás se conoció oficialmente ésta sobrecarga.

Se conoce un ejemplar con el matasello de la Administración de procedencia, pero resulta tan ilegible que no se puede apreciar si es el número 41 o el 44, en cuyo caso cabría suponer se refiriera a S. Sebastián o a Segovia respectivamente.

Conviene advertir que se conoce una falsificación hecha en Madrid de este tipo, cuyas características con las originales son bastante notables, pues se diferencian tanto

en las dimensiones como en la forma. En los auténticos las letras son esbeltas, pero irregulares, el óvalo mal redondeado e interrumpido en los lados; en los falsos las letras son correctas, pero un poco más gruesas, y el óvalo intachable.

Tipo VIII
**HABILITADO
POR LA
NACION.**

Sobrecarga « Habilidadado por la Nación » en tres líneas, llamado tipo de Salamanca.

En Salamanca no se han habilitado jamás sellos de correo, ni en 1868 ni en 1869. Los sellos con ésta marca son siempre falsos, y se confunde frecuentemente con el tipo oficial número 1.

Sus medidas son las siguientes :

| | 1.ª línea | 2.ª línea | 3.ª línea |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Altura en m/m | 2 1/2 | 1 1/2 | 2 1/2 |
| Largo » » | 21 | 10 | 16 1/4 |
| Distancia entre 1.ª y 2.ª línea, 1 m/m. | | | |
| » » 2.ª y 3.ª » 1 » | | | |
| Altura total. | 9 » | | |

Por las medidas que anteceden, se puede apreciar la diferencia que existe con el tipo original, y en el espacio que mide entre las líneas. Además la O de Habilidadado está muy mal hecha y demasiado estrecha.

Usada en azul y negra sobre los mismos valores reseñados para el tipo I. Moens la considera también como falsa.

Tipo IX
**HABILITADO
POR LA
NACION**

Sobrecarga « Habilidadado por la Nación » en tres líneas, llamado tipo de Oviedo.

Tiene las siguientes medidas :

| | 1.ª línea | 2.ª línea | 3.ª línea |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Altura en m/m | 3 | 3 | 3 |
| Largo » » | 9 1/2 | 12 | 13 1/4 |
| Distancia entre 1.ª y 2.ª línea, 1 m/m. | | | |
| » » 2.ª y 3.ª » 2 » | | | |

Usada en color negro sobre el papel sellado de esta provincia, y aún cuando se conoce sólo sobre el 50 milésimas castaña, la opinión generalizada es que se trata de una falsificación.

Tipo X



Sobrecarga « H por arriba y P N » debajo de un león con estandartes.

Se trata de una fantasía bastante corriente sobre el sello de 50 milésimas castaña, original de M. L. Q. de Roma, sin valor de ninguna clase.

Usado en negro.

Sobre el crecido número de tipos reseñados, hay que considerar que por entonces poco importaba al empleado al despachar las cartas de qué modo estaban preparadas las palabras sobrecargadas « Habilidadado por la Nación », y éste detalle lo comprueba el hecho reconocido de que en varias administraciones de correos, ni siquiera se utilizaban estampillas de metal, sino la pluma para trazar la inscripción en cuestión.

La inmensa mayoría de los sellos sobrecargados que figuran en el mercado filatélico, fueron estampillados en época posterior a la fecha de su circulación, sin dificultad de ninguna clase, ya que los timbres de metal, aun cuando no se usaban más, quedaban

El pictorismo en los sellos

Si se pudieran reunir en un Museo los millares de dibujos originales que se han trazado para la confección de los sellos de Correos, la Humanidad reputaría la inmensa Exposición como una de las obras más asombrosas que ha producido el ingenio humano.

Y como en las Bellas Artes todo es infinito, cabe pensar que el maravilloso acervo artístico adquirirá con el transcurso de los años una extensión fabulosa.

En los Museos de Pintura y de Escultura que hemos visitado en Madrid, París y Bruselas, hemos observado un orden desordenado, o viceversa, un desorden ordenado. Tal vez sea el desorden una de las características del Arte a juzgar por lo universalizado que se halla en todas sus manifestaciones y por esa ley general del desorden tenemos que lamentar en la Filatelia esta falta de métodos artísticos que no permite desarrollar las ideas iniciales que se dejan relegadas a segundo término en cuanto surge una nueva idea que reclama su puesto y que todo lo atropella para conseguirlo.

El desorden de la filatelia en la producción de motivos pictóricos y culturales nace de la falta de unidad de criterio demostrado bien patente en los Congresos postales en los que hasta ahora no se ha levantado una voz para unificar los planes de cultura por medio de la Filatelia.

Unos países han rendido culto a sus banderas nacionales por medio del sello; otros al escudo que simboliza las armas y la concepción histórica de la patria; otros a sus jefes de Estado; otros a sus sabios y grandes figuras nacionales; otros a sus producciones naturales; unos, a las bellezas del país; otros, a las cartas geográficas. En suma, casi no existe un país que no haya llevado un grano de arena a la enorme obra de la difusión cultural por el sello.

Los filatelistas tienen el deber de difundir por todos los medios a su alcance la idea de que se aproveche la celebración de Congresos postales para metodizar el esfuerzo de todos en una obra común. De este modo podrá llegarse a la popularización de los nombres de todos los sabios bienhechores de la Humanidad, al conocimiento de todas las bellezas del mundo, de todas las cartas geográficas de la tierra, de todos los emblemas nacionales de los diversos países.

En estos conceptos se ha hecho ya mucho, justo es confesarlo, pero no basta lo hecho. La obra de la Filatelia exige como obligado complemento una difusión extraordinaria de toda esa cultura popular que comienza entrando por los ojos por medio del grabado y se completa por medio del libro y de la revista.

De todos modos puede rendirse culto al sello.

J. MAJÓ TOCABENS.

Editor de *Publicidad Filatélica*.

en las oficinas de las autoridades provinciales, donde estaban accesibles a todos los empleados, y el que tenía en su poder sellos de los citados años, no tardaba en encontrar algún amigo complaciente, empleado en una de esas oficinas, que le habilitaba cuantos sellos le presentaba a tal fin.

De aquí la abundancia con que circulan los habilitados. Indudablemente la habilitación es auténtica u original, pues está hecha en las matrices oficiales, pero estampada fuera de su época. Esta afirmación se demuestra observando gran número de los sobrecargados pero no nuevos, sino usados.

Haciendo la observación cuidadosamente, se conoce desde luego que la sobrecarga está puesta sobre el matasello, y si la habilitación hubiera sido estampada en su tiempo oportuno, el matasello estaría sobre el habilitado.

Vicente JUAN - SENABRE.

Valencia, marzo 1936.

Falsificaciones y trucos

A mi amigo y eminente filatelista D. Eugenio Fojo.

Es mi propósito desarrollar en estas líneas, de una manera general, el tema de las falsificaciones filatélicas o comerciales y de las mañas de que se valen los truquistas para la reparación, cambio de color, de dentado o de cualquiera otra circunstancia de un sello para aumentar su valor y defraudar al coleccionista.

Me referiré, principalmente, a los sellos de nuestro país, campo muy cultivado por los falsificadores que, muchas veces, han hecho un derroche de ingenio y de arte tan asombroso que empleado en otras actividades legales les hubiera proporcionado, sin duda, fama imperecedera.

Los escollos principales que encuentra el coleccionista de sellos son las falsificaciones y los trucos. Si la afición a coleccionar sellos no ha sucumbido, no es porque los falsificadores no hayan insistido en sus tretas; si se ha extendido tanto la afición como lo está hoy día se debe a la *calidad* del objeto de la colección y a la *calidad* del coleccionista. No es solo la satisfacción de *llenar un hueco* del álbum el goce que tiene el filatélico al adquirir un ejemplar, no, es el que le proporciona el estudio de la nueva adquisición; el de la impresión, del papel, de la obliteración, en su caso del dentado, de sus variedades o defectos, en fin de todas aquellas circunstancias que en un sello encuentra el verdadero filatelista y que le hacen sentir cariño por el objeto de sus desvelos. Y si el sello en cuestión acompaña a la carta que franqueó ¿qué cantidad de emociones no puede hallar en ella el coleccionista?...

El tesón que los *obreros* de la filatelia han puesto para descubrir los trucos y las falsificaciones, los medios que la ciencia ha puesto en sus manos y, la *afición*, que en el filatelista tiene una raigambre tan profunda, hace que la FILATELIA sea inmortal; ni falsificaciones, ni su solapada enemiga, la especulación, podrán con ella.

Al extenderse la afición a coleccionar sellos de correos, y al comprobar la escasez de algunos ejemplares, surgieron los falsificadores. Las falsificaciones primitivas, que en esta época un neófito puede descubrir, fueron adquiridas por aquellos precursores que admitían en sus libretas los sellos con tanto más entusiasmo cuanto más fuerte era su obliteración y que pegaban en ellas concienzudamente, con cola o miga de pan, los sellos rotos o fragmentos de ellos.

La marcha por el camino de la perfección fué seguida también por los falsificadores. Muchas falsificaciones de los primeros tiempos fueron sustituidas en los *álbumes* por otras mejor hechas, fué ya cuestión indispensable para los falsificadores el esmerarse en el dibujo, en la copia del color, etc. etc., si querían colocar sus productos. Quedan de aquellos tiempos verdaderos alardes de técnica, que todavía podemos contemplar en muchas colecciones.

La necesidad creó el órgano. Los filatelistas más estudiosos se convirtieron

Un gran numismata español del siglo XVIII.

El Padre Enrique Flórez

Entre los muchos eruditos que florecieron en España en el siglo XVIII, sobresale, por su importancia, el agustino P. Enrique Flórez. La labor realizada por este gran escritor fué enorme y el valor de la misma, es imponderable. Su « España Sagrada » constituye, por sí sola, un monumento colosal de gloria para el autor y para la patria que le vió nacer y protegió sus estudios.

No es posible, ni lo intentamos siquiera, hacer una semblanza del P. Flórez en unas cuantas cuartillas. Figuras como ésta merecen libros enteros y nunca quedan definitivamente estudiadas. No pretendemos otra cosa que llamar la atención una vez más, pues otros lo han hecho antes que nosotros, sobre la significación del P. Flórez en los estudios de Numismática, sin pretender, tampoco, agotar lo mucho que se puede decir sobre este punto. Entre los numismatas españoles ocupa el P. Flórez, sin disputa de nadie, un lugar destacado y de los más sobresalientes, al

en expertos y la física y la química les dieron armas para luchar con los defraudadores.

Al preocuparse los coleccionistas del estado o calidad del sello apareció el truquista el cual también aprovechó los recursos de la ciencia para sus manipulaciones. Las *clínicas del sello* empezaron a funcionar y hoy día han alcanzado grados insospechados de perfección en sus trabajos.

La demanda de matasellos o de variedades fué y es debidamente atendida por estos indeseables y al vulgarizarse el procedimiento de fotograbado fué aprovechado por los falsificadores que produjeron copias a las que no les falta detalle alguno ni tan siquiera las célebres marcas secretas que algunos sellos ostentan. Un cierto comerciante llamado Schröder, de Leipzig, de oficio fototipista, reprodujo unas copias tan acabadas que el conocedor más experimentado tendrá que recurrir a medios extraordinarios de investigación para descubrir la falsificación. Los truquistas por su parte aprovechan también la fotografía para reproducir las obliteraciones y la química para la limpieza de los sellos y para dar variedades de color a los sellos normales...

Los defensores de la buena causa no descansan. El microscopio y la luz ultravioleta son armas que han llevado a su campo y hoy podemos afirmar que es muy difícil que no pueda ser descubierta una falsificación por muy perfecta que sea.

En otros artículos entraremos en detalles sobre este asunto de los trucos y de las falsificaciones.

A. TORT NICOLAU.

Reus.

que pocos han llegado. Puede decirse, además, que su estudio y apreciación justa en el orden en que le consideramos, está aún por hacer.

El P. Flórez fué un escritor competentísimo de Numismática, distinguiéndose en sus obras como investigador y como compilador. Las dos obras principales que escribió fueron « Medallas de las colonias, municipios y pueblos de España », tres densos tomos publicados en los años 1757 y 1773, y « Monedas



de los reyes godos » incluida en el tomo III de la anterior. A ellas pueden agregarse casi todas las demás obras suyas, pues rara es la que no contiene algo referente a monedas, aprovechadas como documentos excelentes de confirmación de los textos; lo mismo que una gran parte de sus cartas, dedicadas a resolver dudas y a clasificar piezas que le ofrecían o le proponían los eruditos contemporáneos, nacionales y extranjeros.

En el primer tomo de la primera de las obras citadas descubre el P. Flórez su entusiasmo por la Numismática y su sentimiento de que fuera tan desconocida y poco estimada aún entre muchos eruditos. En vista de eso, publica su

obra para que todos comprendan la inmensa utilidad que ofrece la referida ciencia en diversos aspectos de la Cultura. No pretendía con ello, ni mucho menos, convertir a todos en anticuarios, sino hacer estimar las monedas antiguas en su verdadero valor histórico y documental.

Unos cuantos años antes se había publicado en París la 3.^a edición de « La Science des Medailles », del P. Luis Jovert, en la que se inculpa, y con razón,

de ser descuidados los españoles en los estudios de que hablamos. El P. Flórez se muestra dolorido de una afirmación tan poco favorable a sus compatriotas, y lanza su obra, la mejor réplica que pudo encontrar el erudito francés. Sin embargo, él mismo confiesa que, «*mientras otras naciones de la Europa dan al público cien obras de esta clase, España apenas ofrece tres o cuatro dignas de ser citadas*». Es posible, decimos nosotros, que, si el P. Flórez hubiera vivido en nuestros tiempos, hubiera publicado, probablemente, otra obra por la misma razón que apuntaba entonces, aunque ahora podamos contar con algunos trabajos dignos de parangonarse con los mejores extranjeros.

No reparemos en el valor absoluto de los escritos numismáticos del P. Flórez. Como dice bien D. Juan de D. de la Rada y Delgado en su «*Bibliografía numismática española*», las obras deben ser apreciadas con relación a su tiempo; y en este aspecto, fueron aquéllas las mejores de su época, fuentes de consulta obligada para todos los interesados en tales estudios, de las que no se puede prescindir, aún en nuestro tiempo, en diversas cuestiones. Recogió en ellas cuanto de monedas españolas se sabía en la época, mostróse original en el método de exposición, descubrió nuevas atribuciones de piezas y dió interpretaciones de tipos rebosantes de erudición y de ingenio. Poco importa que aventurase ciertas lecturas que la ciencia posterior encontrase erróneas. Llegó hasta donde nadie llegó de entre sus contemporáneos.

El P. Flórez, como coleccionista, es digno, igualmente, de la mayor consideración. En su *Gabinete de Historia Natural*, el primero de su clase que se organizó en España, acomodó los numerosos ejemplares de monedas de todas clases, recogidas por él mismo en sus frecuentes viajes de estudio, o regaladas por entidades y personas agradecidas por los servicios recibidos del sabio agustino. Clasificando, colocando y limpiando piezas pasaba los ratos de ocio y de recreo, si caben tales palabras al referirse a estas ocupaciones, como atestigua el P. Méndez, el más fervoroso admirador y ayudante inmediato del P. Flórez.

La invasión francesa hizo desaparecer aquel valioso e incomparable *Gabinete*, conservado con el mayor cariño y celo por los PP. Agustinos en su convento matritense de San Felipe el Real. Las medallas preciosas fueron robadas y lo que pudo salvarse de la colección pasó a la Academia de la Historia y al actual Museo Arqueológico, confundiéndose en la masa de sus colecciones.

¡Para qué decir más? Las cartas del P. Flórez, dirigidas a personajes y eruditos nacionales y extranjeros, publicadas en diferentes lugares, atestiguan, sobradamente, la competencia y el entusiasmo de aquel numismata incomparable, astro de primera magnitud en el mundo científico del siglo XVIII.

P. ARTURO GARCÍA DE LA FUENTE.
Agustino.

Monasterio de El Escorial, abril de 1936.

Este número ha sido sometido a la previa censura gubernativa

Una moneda de oro Mallorquina

Siendo uno de los fines del Club Filatélico y Numismático de Lérida, el dar a conocer entre los coleccionistas, las monedas que sean interesantes, y, sobre todo, las que no estén publicadas en las obras y catálogos clásicos, y atendiendo a las indicaciones de nuestro digno presidente señor García-Tornel, de que los aficionados, en la medida de nuestras fuerzas, divulguemos alguna de las piezas que no estén descritas en las obras de consulta, nos atrevemos a escribir estas modestas líneas relativas a una monedita de oro, mallorquina, que se encuentra en el citado caso.

De antemano hacemos la salvedad de que podrá tal vez ocurrir que exista algún ejemplar de nuestra moneda en alguna colección y en ese caso nada nuevo encontrará su poseedor en el presente escrito, pero esperamos que, como buen aficionado, sabrá perdonarnos en gracia a nuestro buen deseo.

Se trata de una pequeña moneda de oro, un medio ducado de Fernando II de Aragón, acuñado en Mallorca, que por el hecho de no estar publicada en la obra especial de Numismática Balear de Don Alvaro Campaner (1879), ni tampoco en la gran colección del señor Vidal y Quadras (quizá la mejor del siglo pasado), nos hace suponer sea un ejemplar rarísimo, poco conocido y digno de ser publicado.



Como podrá apreciarse en la fotografía, dicha moneda es muy parecida y, sin duda, del mismo estilo de grabado, que el ducado mallorquín del mismo monarca descrito en la obra de Heiss: *Monedas Hispano Cristianas* (1867), lámina 107, número 3 y también en la obra citada de Campaner, lámina VI, número 2. En ambas obras falta dicho medio ducado, como igualmente en el catálogo de la colección de Vidal y Quadras que antes mencionamos.

Esta moneda pesa 1'72 gramos y tiene 15 milímetros de diámetro. En el anverso se ve el busto imberbe, coronado y a la izquierda del Rey Fernando II, dentro de un círculo de puntos y la leyenda: FERDINANDVS. R. ARAGON y en el reverso el escudo real de los Reyes Católicos, tal cual lo usaban después de la conquista de Granada, dentro también de un círculo de puntitos y además un escudito con medias lunas y una crucecita de dos travesaños desiguales que separa el fin, del principio de la leyenda que dice: MAIORICAR CATOLIC.

Se notará que la inscripción es análoga a la del ducado, pero no igual completamente, ya que por ser la moneda de menor módulo se suprimen las dos últi-

Los sobrecargados "República Española" de Lérida en el año 1931

En la proclamación de la República, 14 de abril de 1931, enseguida la especulación filatélica entendió ver un camino abierto para sacarle raja adiestrada ya como estaba en España, con la experiencia de lo actuado en las infinitas series apócrifas de los habilitados de Guinea española, Asobla, Bata, **et sic de ceteris**.

El más perspicaz en ello fué un filatélico matritense, quien aquellos días de abril se encontraba en Barcelona, donde hizo imprimir el nombre « REPÚBLICA » con largos y estrechos caracteres tipográficos, no olvidando sus convenientes errores (llamémoslo así) para sacar más provecho de su labor. Al volverse a Madrid en automóvil, se llevó preparadas múltiples cartas, franqueadas con los sellos sobrecargados, que iba dejando en los buzones de poblaciones del tránsito. Corrió la fama en Barcelona de lo que dicho señor acababa de realizar, cundió el prurito de imitarle, por parte de algunos, con miras especulativas y por la de otros para restarle importancia a la existencia de unas marcas postales no oficiales, que la Administración de Correos toleraría hasta cierto punto.

Estos primeros sobrecargados que se iniciaron en Barcelona, pero cuya sede especulativa era Madrid, se empezó por ponerles el título de « CATALUÑA » en el catálogo Gálvez de 1932.

mas letras en ARAGONVM y en CATOLICVS y una en MAIORICARV de la inscripción del ducado.

La obra de Heiss trata de las monedas mallorquinas de acuerdo con las notas y estudios hechos por Alvaro Campaner y como la « Numismática Balear » fué publicada doce años más tarde (en el año 1879), resulta que ésta última obra trata dicha cuestión con mucha más amplitud, y, sin embargo, a pesar del entusiasmo e investigaciones hechas por dicho señor, no llegó a conocer este medio ducado, si bien en la página 174 de su obra cita dichas monedas al referirse al acta que se celebró en el «Grande y General Consejo de Mallorca» en 12 de septiembre de 1508 en donde consta que se había obtenido permiso regio para acuñar « *reyals o ducats de or, migs ducats o migs reyals de or, cruats e migs cruats de argent, e billó* ».

El que estas líneas escribe ha visto dos ejemplares de la referida moneda, siendo el aquí reproducido el mejor conservado de los dos. El medio ducado de Fernando II acuñado en Valencia, si bien es muy raro, no falta en las buenas colecciones, pero el que motiva las presentes líneas es difícilísimo de conseguir.

Hoy están apareciendo constantemente monedas cuyos tipos no están descritos aún, y si bien se publican artículos y obras de gran valor científico, falta, muchas veces, el detalle concreto de muchas monedas y corresponde a los aficionados el darlas a conocer, y de esta forma hacer labor fructífera en bien de la Numismática española, imitando lo que hicieron nuestros antepasados en el « Memorial Numismático Español », que se publicó en los años 1866 al 1880.

Valladolid.

LUIS INGLADA ORS.

Hubo un prurito en hacer circular por correos, sellos del monarca depuesto, no ya con las referidas sobrecargas de « REPÚBLICA » como estamos refiriendo, sino con el óvalo del centro, donde hay el rostro del rey, cortado y en lugar de la efigie se pegaron escudos heráldicos de España o de Cataluña o los dos conjuntamente. Práctica que, en el mes de mayo, aún la vimos realizarse en Barcelona.

Durante la segunda mitad del mes de abril del 1931, otro filatélico barcelonés, don José Casanovas, hizo grabar un cajetín metálico con el nombre « REPÚBLICA » que también estampó, diagonalmente, con tinta negra o roja, sobre los sellos de emisión usual en curso, sobre los de 5 y 25 céntimos aéreos y sobre algunos, pocos, de la emisión anterior. No tuvo idea de lucrar y la emisión la hizo muy limitada. Usólos también en Badalona. Los hemos visto timbrados con matasellos de 19 de abril de 1931.

Simultáneamente, otro filatélico barcelonés, don E. Demissy, estampó con su máquina de escribir, el nombre « REPÚBLICA » en algunos sellos de D. Alfonso de la serie que cursaba y así hizo circular los que bien le pareció.

El que estas líneas escribe, quiso usar de una sobrecarga propia y mandó fabricar un timbre de caucho con la palabra « REPÚBLICA » con letras pequeñas. Así habilitó toda la serie en curso, hasta el 50 céntimos solamente, el 10 céntimos rosa de la emisión anterior y el 5 céntimos negro de « entrega ». Su correspondencia la cursó con sellos en esta forma sobrecargados.

Ante tales antecedentes, ya comenzado el mes de mayo, un grupo de filatélicos barceloneses que se reunían en un café de la Plaza de Cataluña, quiso también meter baza en este juego y, aunque tardamente, con la sobrecarga « REPÚBLICA », editaron una tirada tipográfica un tanto extensa y en parte destinada a la especulación, pues hubo cierto stock que algunos comerciantes reservaron para la reventa y con miras a hacerlo figurar en catálogos. No debían existir ni errores ni sobrecargas invertidas.

Tampoco se había dicho que existiesen sellos del correo aéreo con la misma sobrecarga, y, sin embargo, aparecieron con « REPÚBLICA » los valores de 5, 10, 15 y 50 céntimos.

Dentro de este ambiente, un distinguido filatélico de Lérida y buen amigo nuestro, don Ramón Areny Batlle, hizo sobrecargar con las dos palabras « REPÚBLICA ESPAÑOLA », en el mismo mes de mayo, una tirada de sellos, para su uso particular, formada de los valores, 10 céntimos, rojo, 25 y 30 céntimos de la emisión anterior y 5, 25 y 40 céntimos de la emisión en curso, que reproducimos a continuación.



De éstos sobrecargados de Lérida nos ocupamos ya en el « Filatélico Español », número 251 de marzo de 1933, con menor extensión.

Bordes de hoja

Los dos personajes de este cuento eran ingleses, residían en la India, y llegado el momento de tomar sus vacaciones decidieron pasar estas en un país que había tenido mucho comercio con la isla de Mauricio, más famosa por sus sellos que por otra cosa. Nuestros filatelistas suponían, que dada la situación de aquel país, no sería difícil «tropezar» con algún archivo donde saciar sus filatélicos apetitos, y, a ser posible, que de paso, sufragase los gastos de viaje.

No se equivocaron nuestros personajes, y entre la diversidad de sellos que encontraron, se hallaban dos de los tan conocidos Post Office de Mauricio con un valor de algunos cientos de libras esterlinas.

Después de escoger, y escoger, salió la discusión sobre quien, y en donde, debían ser guardados tan valiosos ejemplares. Que si en la cartera, que si en el bolsillo, que si en el cuaderno..., hasta que uno de los dos decidió colocarlos dentro de la tapa posterior de su magnífico reloj de oro, operación que ya en el pasado siglo y todavía en éste efectúa nuestro viejo amigo, el comerciante barcelonés D. José Monge.

A la mañana siguiente el asombro de aquellos dos «archiveros» no tuvo límites. No solo les habían robado el reloj y la cartera, sino que con el primero se había ido el producto de tantos afanes: sus preciados Mauricios. Pero la suerte que no abandona a sus elegidos, hizo que los dos amigos localizasen al autor del robo, pudiendo recuperar la cartera y el reloj, pero al reconocer éste vieron con asombro que los sellos habían desaparecido, y al preguntar al caco acerca de los mismos, contestó que: «como las tapas ajustaban perfectamente, había hecho desaparecer el inútil suplemento»!!!

* * *

Y vamos con otro de ladrones... El Museo Postal de Berlín posee una de las mejores colecciones del mundo, pues tiene la ventaja sobre la del British Museum de Londres, de estar completa hasta el día, y además, la de no haber gastado dinero en ella, ya que la misma proviene de cambios y donaciones particulares y oficiales.

Estas son todas las sobrecargas de Cataluña de que tenemos noticia y sería prolijo pretender enumerar todas las que se prodigaron por España. Algunas de las que se hicieron con miras especulativas se han procurado vestir con relaciones más o menos capciosas, pero la verdad es que todas tienen un mismo valor e idéntico origen particular.

No siendo oficiales estas sobrecargas, el Gobierno decretó se prohibiera su circulación, por orden telegráfica de la Dirección General de Correos, pasada en fecha de 24 ó 25 de abril a todas las administraciones principales de España.

El cumplimiento de tal orden circular fué muy relativo, pues en Barcelona se continuó empleando los sellos particularmente habilitados «REPÚBLICA» durante todo el mes de mayo. Ciertamente, que en una ocasión, en la ventanilla de certificados no se quiso dar curso a una de tales cartas así franqueadas, pero al presentarse de nuevo a certificar en la mañana siguiente ya fué hacia su destino. Puede decirse, que hasta el mes de junio circularon en Barcelona tales sellos, de lo cual son testimonios todos nuestros corresponsales filatélicos que, durante dicho tiempo recibieron las cartas que les dirigimos franqueadas con sellos sobrecargados con nuestro timbre «REPÚBLICA».

Francisco CARRERAS Y CANDI.

En uno de los chasis o cuadros en los que se muestran al público los tesoros filatélicos del museo, se hallaban dos Post Office de Mauricio: el 1 y 2 peniques sobre carta original, y a su lado los sellos de la Guayana inglesa, y para postre, dos de los Misioneros de Hawái.

Un día, desaparecieron los ejemplares de Hawái que había en el cuadro, y aunque en cuanto se percataron los empleados de la sustracción, se cerraron las puertas del museo y se detuvo al ladrón, en aquel entonces no se le pudo encontrar encima el producto del robo, y no hubo más remedio que dejarlo en libertad. El museo y la Policía ofrecieron sendas recompensas a quien diese una luz sobre el paradero de tan valiosos sellos, pero todo en vano, pues pasaron meses y meses y no fué posible dar con los sellos sustraídos.

Pero cuando menos se espera salta la liebre, y un día, con motivo de una huelga en la Prusia oriental fueron detenidos, por coaccionar, varios individuos, y al ser llevados a presencia del juez, se dió cuenta la Policía, de que uno de los detenidos entregaba a otro un sobre, y cual no sería el asombro de ésta al comprobar, que lo que había en su interior, eran los famosos sellos de los Misioneros sustraídos hacía años del Museo postal berlinés.

*
* *
*

El señor de nuestra historia, era un coleccionista de toda la vida, y poseía una colección de bastante importancia. Tenía completos muchos países, pero del suyo, Suecia, no podía usarse de tenerlo completo, pues le faltaba el error número 21 de Iwert, que en el tiempo a que me refiero, y aún hoy, valía un buen puñado de monedas, que a nuestro personaje le dolía gastar.

Pero todo llega en la vida, y con motivo de un viaje a su país pudo adquirir en buenas condiciones un ejemplar muy bonito del mencionado error, y no caro. El domingo, después de oír misa y después, también, de un buen almuerzo, se puso nuestro hombre a trabajar en su colección, y una de sus primeras obras fué la de comprobar la bondad del sello sueco metiéndolo en agua.

No se sabe si fué a causa de la comida, o bien, si nuestro amigo habría pasado una mala noche, lo cierto fué, que se quedó dormido como un patriarca al lado de su vaso y de sus álbumes de sellos.

Al despertar sintió una tos molesta acompañada de una tenaz garraspera, y, ¡zás! nuestro hombre no recordando que el vaso contenía el valioso sello sueco, se bebió como el mejor néctar el contenido, y con él, el sello fué navegando a lugares donde sólo son los sellos de... Aspirina sus más frecuentes visitantes.

No hará falta decir, que poco después adquirió una nueva pieza, idéntica a la desaparecida, y que reconoce, que si es justo abrir nuestros bolsillos y nuestros corazones a coleccionar sellos, no es justo, ni para el coleccionista, ni para los sellos mismos, coleccionarlos « internamente ».

*
* *
*

Muchos coleccionistas españoles se duelen, no sé si con razón, del precio elevadísimo que han adquirido en pocos días los sellos conmemorativos de la Exposición Fi-

Club Filatélico y Numismático de Lérida. Información

Publicaciones recibidas

Nuestro colaborador, el cronista de Lorca, Don Joaquín Espín Rael, ha tenido la amabilidad de remitirnos un folleto, bellamente editado, que se titula: «TRASLADO DEL PRIVILEGIO PARA ACUÑAR MONEDA DADO A LORCA EN 1297», documento muy interesante tanto desde el punto de vista histórico, como desde el numismático, por las noticias que aporta relativas al modo de labrar la moneda en la décima tercera centuria. El señor Espín temeroso de que el citado documento pudiera perderse, por falta de interés y cuidado, lo da a la imprenta para salvar del olvido la carta real ordenando que la ciudad de Lorca acuñara moneda a fin de subvenir a los gastos de la corona. En el folleto de referencia, cuya edición consta solo de 75 ejemplares, hace el autor un completo y documentado estudio acerca de la ley, calidad, estimación y metal del numerario medioeval, que demuestra la competencia del señor Espín en cuestión tan confusa, enrevesada y compleja.

También el ilustrado agustino, Fray Arturo García de la Fuente, Profesor en el Monasterio de El Escorial y autor de varios libros de Numismática ha regalado a la biblioteca de nuestro Club las siguientes obras debidas a su pluma: «CATÁLOGO DE LAS MONEDAS Y MEDALLAS DE LA BIBLIOTECA DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL», «LA MONEDA ANTIGUA, FACTOR DE CULTURA», y «RESUMEN HISTÓRICO DE NUMISMÁTICA ESPAÑOLA». Son obras que se leen con verdadera fruición, no sólo por lo atrayente de los asuntos en ellas tratados, sino también por la belleza y pulcritud de estilo con que están escritas.

Quedamos reconocidísimos a dichos señores por su gentileza y amabilidad para con nosotros.

Die Mitglieder dieses Klubs wünschen Briefmarken sowie Postkarten mit Philatelisten aus anderen Ländern zu tauschen. Folgende Kataloge können benutzt werden: Ivvert, Michel und Stanley. Schreiben Sie bitte. Sie erhalten umgehend Antwort.

latélica de Madrid. En sus quejas exponen, que se da el paradójico caso de que, en el extranjero se puedan adquirir los mencionados sellos bastante más baratos que en España, y esto es la causa principal de su asombro.

Los amables coleccionistas no conocen las razones de esta carístia, y yo, testigo presencial del «drama», se las voy a explicar en pocas palabras.

Todo comerciante que quería los sellos, tenía que bajar 54 escaleras y volverlas a subir para ponerse en la cola y tomar el billete que le daba derecho a los dos sellos, claro, que después de pasar mil apuros, oír mil frases molestas, etc., etc. Después de haber efectuado esta labor, entraba, mediante un real, en posesión de los dos trocitos de papel tan codiciados. ¿Está clara la explicación...?

Pues bien, los comerciantes extranjeros, no salieron de su país, se evitaron los gastos de viaje, el constante tobogán de las escaleras, el oír las frasecitas de la cola, etc., etc., y por esta razón, pueden usar el adagio norteamericano de que: «a menor costo, más baratura»... ¿No está también muy clara esta explicación?

Quosque tandem abutere patientia filatelicus.

Engenio FOFO.

Por exceso de original no ha sido posible publicar en la presente revista un artículo del Sr. Carreras Candi, relativo a sobrecargas apócrifas en sellos de la Guinea española, cuyo trabajo figurará en nuestro próximo número.

Invitación

Don Hipólito de Mozoncillo, Cónsul de la República del Ecuador, ha tenido la amabilidad de invitar oficialmente a nuestro Club a que concurra a la Exposición de sellos postales, monedas y curiosidades, que se celebrará en Quito del 10 al 25 de agosto del año en curso.

Estimamos en cuanto vale tan galante invitación y ofrecemos concurrir al referido certamen.

De la Exposición Filatélica Nacional

El Jurado calificador de la Exposición celebrada en Madrid en el pasado abril, ha favorecido a nuestra revista con una medalla de plata, que reproducimos, por lo cual quedamos profundamente agradecidos.

Han sido también premiados en dicha Exposición los siguientes socios de nuestro Club, a quienes damos nuestra más cordial enhorabuena.



| NOMBRES | Premios de honor | Medallas de oro | Medallas de plata dorada | Medallas de plata | Medallas de cobre |
|----------------------------------|------------------|-----------------|--------------------------|-------------------|-------------------|
| Don Vicente J. Senabre | 1 | 2 | 2 | 1 | |
| Don Fernando Mateos | 1 | 2 | | | |
| Don Antonio de Guezala | | 1 | 1 | | |
| Don Arturo Tort. | | | 1 | | |
| Don Eugenio Fojo | | | | 1 | |
| Don Andrés Arévalo | | | | | 1 |
| Don Isidro Jové | | | | | 1 |

Movimiento social

ALTAS

SOCIOS NUMERARIOS

| | | |
|-----------------------------|----------------------------------|---|
| Don Rafael García Cortilles | Alcalde Fuster, 1 - Lérida | F |
| Don Juan Riera Villarés | Plaza de la Libertad, 2 - Lérida | F |

SOCIOS INFANTILES

| | | |
|---------------------------|----------------------------|---|
| Don Mauricio Sisó Gispert | Miguel Ferrer, 20 - Lérida | F |
| Don Alfonso López Alonso | Tallada, 11 - Lérida | F |

SOCIOS CORRESPONSALES

| | | |
|---------------------------|------------------------------------|-------|
| Don Vicente J. Senabre | Plaza Porchets, 8 - Valencia | F |
| Don Modesto Cervelló | Llovera 32 - Reus | F |
| Don Luís Inglada Ors | Fermin Galán, 40 - Valladolid | N |
| Don Luis Mas Gil | Paseo Doctor Gadea, 9 - Alicante | N |
| Don Juan Llorca | Santa Faz, 2 - Benidorm (Alicante) | F y N |
| Don Miguel A. de Luis | Argaray - Pamplona | F |
| Don Antonio Secanell | Tárrega (Lérida) | F |
| Don Antonio Villoldo Roca | Vilamarí, 80 - Barcelona | N |

BAJAS

Ninguna

EXCHANGE

Fine used stamps of the
BRITISH COLONIES
wished in exchange for good stamps of
SPAIN and SPANISH COLONIES

—
Basis Gibbons - Ivert - Michel
—

JOSÉ M. JOANA

Carretera Vieja Artesa, Torre (Barrio Bordeta)

LÉRIDA - Spain

SELLOS de ESPAÑA

suelos, parejas, tiras, bloques, hojas enteras,
sobre carta, cartas prefilatélicas, y, en una pa-
labra, todo cuanto tenga relación con los co-
reos españoles por antiguo que sea. Pago al
contado y con largueza.

●
T. DÍAZ

Calle Amistad, 2

BILBAO

DOY SELLOS ESPAÑOLES
POR AMERICANOS

●
Dr. JOSE FLOR MARTUS

Pahería, 8

LÉRIDA

CORRESPONDENCIA :

Inglés :: Francés :: Español

INTERESSEN COL·LECCIONS
DE PREMSA CATALANA
DE LLEIDA

BERGÓS
ADVOCAT

LLEIDA

Compro monedas leridanas
da todas las épocas

Andrés Cueto

Esterería, 3

Lerida

Ofrezco a cambio sellos de colonias españolas
y universales no comunes, por sellos de Ita-
lia, Bélgica, Rusia, Luxemburgo, Alemania
(desde 1930) y Holanda, a base catálogo
Ivert 1936.

Andrés Arévalo

Pi y Margall, 24, 1.º

Lerida

COMPRO LIBROS IMPRESOS EN LÉRIDA, DE
:: :: :: LOS SIGLOS XV, XVI y XVII :: ::

✻
RAMON ARENY

BLONDEL, 3

LERIDA

I am interested in exchanging
Stamps, Post-cards and Coins

Please send 100-200 st. all over
the World and I shall
sens same quantity

J. RIBE

Mayor, 34

LÉRIDA (Spain)

— Spanish, English, German, French —



X. & F. Calicó

NUMISMÁTICOS

COMPRA, VENTA Y CLASIFICACIÓN
DE MONEDAS ANTIGUAS
IMPORTANTES SERIES EN EXISTENCIA

Biblioteca numismática a la disposición de los señores clientes

CASA DE CAMBIO
METALES PRECIOSOS

PLAZA DEL ANGEL, 3
VIA LAYETANA
BARCELONA

CASA FILATÉLICA
EUGENIO LLACH

Plaza Cataluña, 21, pral.

BARCELONA

Especialidad en sellos raros de todos los países, sobre todo de España y Colonias.
Pidan nuestras listas de precios que se remiten gratis.
Estamos interesados en comprar colecciones de sellos, y toda clase de lotes de importancia.

CASA FILATÉLICA
EUGENIO LLACH

Plaza Cataluña, 21, pral.

BARCELONA